AYUNTAMIENTO DE SARO

CVE-2010-16582 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 5/2010.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2010, ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 5/2010.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado esta Modificación de Créditos.

Saro, 5 de noviembre de 2010.

El alcalde,

Daniel Trueba Ruiz.

2010/16582

CVE-2010-16582